

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7º Nro. 12 C-23 PISO 7 tel: 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

REF.- MEDIDA DE PROTECCION 104-2021

No. 11001-31-10-022-2021-00517-00

Examinadas las diligencias enviadas por la Comisaria Octava de Familia de Kennedy 3-Bogotá, para que se resuelva el recurso de APELACIÓN formulado por la Dra. Yolanda Ochoa Grajales - agente del Ministerio Público-, contra el fallo proferido el 31 de mayo de 2021, mediante el cual se abstuvo de imponer medida de protección a favor de la señora Nathaly Useche Martínez, se constata que el recurso de apelación formulado por la abogada no se transcribió en el acta respectiva porque la audiencia estaba siendo grabada a través de la plataforma Microsoft Teams: sin embargo, la autoridad administrativa omitió enviar CD o mensaje de datos con la audiencia respectiva.

Así las cosas, por secretaria devuélvanse las presentes diligencias al lugar de origen, para que se realice la aclaración y/o corrección a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez